



## **FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO**

DER901P: ETICA PROFESIONAL (Penal)  
PERIODO: Primer semestre 2025  
PROFESOR: Eduardo Riquelme – Sebastián Contreras  
MODALIDAD CURSO: Presencial  
HORARIO: Lunes de 9.40 a 10.50 horas

### **FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE**

Período de clases	Miércoles 5 de marzo a viernes 13 de junio
Feriatos	Jueves 17 de abril (jueves santo, suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 18 de abril, sábado 19 de abril, jueves 1 de mayo, viernes 2 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), sábado 3 de mayo (suspensión de actividades académicas y administrativas), miércoles 21 de mayo, viernes 20 de junio, sábado 21 de junio (suspensión de actividades académicas y administrativas), viernes 27 de junio (día del Sagrado Corazón, suspensión de actividades académicas y administrativas a partir de las 13.30 hrs.), miércoles 16 de julio. SIN EVALUACIONES: Lunes 10 de marzo a sábado 15 de marzo (semana novata, no se realizarán evaluaciones a alumnos de 1° año), lunes 21 de abril y martes 22 de abril (no se realizarán evaluaciones por ser días posteriores a la Semana Santa), miércoles 11 de junio a viernes 13 de junio (no se realizarán evaluaciones, salvo fechas de rezago pendientes)
Período de exámenes	Inicio lunes 16 de junio
Inicio de clases 2° semestre	Lunes 4 de agosto

### **DESCRIPCIÓN DEL CURSO**

Este curso tiene como propósito que los estudiantes puedan identificar problemas éticos en el desarrollo de la actividad profesional en contextos de tensión, nuevos y cambiantes. Para ello, es necesario que usen, con destreza, las reglas y el código de ética donde los roles que asumen los abogados son diversos y van más allá de la figura tradicional del abogado litigante y se extienden a la asesoría familiar, de personas y empresas, encargados de fiscalizar el cumplimiento de normas por las organizaciones y otros. Estos nuevos contextos implican nuevos desafíos y dilemas que se abordarán en el marco de este curso a través de una metodología de aprendizaje basado en el análisis de problemas, inspirada y en consonancia con la visión antropológica que inspira a la Universidad. Actitud: Adherir a la existencia de criterios éticos profesionales.

### **HABILIDADES Y ACTITUDES DEL CURSO**

Resolución de problemas y Trabajo en equipo - Adherir a la existencia de criterios éticos profesionales

### **EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO**

#### **I. EVALUACIONES**

##### **1. EVALUACIONES PARCIALES**



## 1.1 PRUEBA SOLEMNE (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Viernes 30 de mayo</b>	
<b>Ponderación de la prueba</b>	30%	
<b>Contenidos de la prueba solemne</b> <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i>	Caso práctico	X
	Lecturas	
	Materia de clases	
	Otros (indique)	
<b>Modalidad de la evaluación</b>	Oral	
	Escrita	X
<b>Descripción de las evaluaciones</b> *Va a ser una serie de preguntas de desarrollo con casos breves en que se tendrá que aplicar la materia que se haya pasado hasta la semana anterior a la solemne. La solemne se realizará sin Código ni materiales de apoyo.		

## 1.2 OTRAS EVALUACIONES (Justificación de Inasistencia directamente con los profesores)

Tipo de evaluación que se aplicará	Fechas o periodicidad de las evaluaciones	Ponderación (%)	Modalidad de la evaluación (oral/escrita)
Trabajo de Investigación			
Ensayo			
Seminario			
Trabajo en grupo			
Simulación o actividad práctica			
Participación en clases	Todas las clases	20%	Escrita
Tareas			
Comentario de jurisprudencia			
Fichaje bibliográfico			
Controles			
Otro tipo de evaluación			
<b>Descripción de la(s) evaluación(es):</b> Al final de cada clase (salvo la primera -10 de marzo- y la correspondiente al lunes 21 de abril) se efectuará por Canvas una evaluación escrita con una sola pregunta que el alumno que ha leído los materiales y estado atento a la clase no debiese tener ningún problema en contestar. El control sólo podrá ser rendido por los alumnos que asistan a la clase respectiva. La nota final de la participación en clases corresponderá al promedio de las 8 mejores calificaciones del alumno.			

## 2. EXAMEN (Inasistencias a través del Sistema de Justificaciones)

<b>Fecha fijada por la Facultad</b>	<b>Lunes 30 de junio</b>
<b>Ponderación del examen</b> <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso.</i>	50%
<b>Modalidad del examen</b>	El examen será escrito, sin código ni apuntes u otros materiales de apoyo. Será en base a casos prácticos, que serán idénticos para todas las secciones y elaborados en conjunto por los profesores de las respectivas secciones los que, a su vez, evaluarán los casos que hayan formulado.



### 3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACIÓN

Las solicitudes de justificación, por inasistencia a clases, pruebas solemnes fijadas por la Facultad de Derecho y exámenes finales, en cursos de Derecho (con excepción de Clínica Jurídica y Seminario de Investigación), deberán ser realizadas a través del **Sistema de Justificaciones alojado en SIDER y según los plazos indicados en la Normativa**, siendo éste el único medio por el cual se tramitarán dichas solicitudes.

Las solicitudes de justificación por inasistencia a otras actividades o evaluaciones distintas de las ya mencionadas, se presentarán directamente ante los profesores, quienes deberán indicar la forma y oportunidad de justificar la inasistencia.

Si la justificación es aceptada, a continuación, el profesor debe indicar la opción para completar el porcentaje de la evaluación:

Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida	X
El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen. <i>El examen no puede exceder del 75% de la nota final del curso, salvo el caso de las excepciones indicadas en la Normativa SIDER de Justificación de Inasistencias.</i>	

Para solicitar la **justificación de inasistencia** por motivos de salud para asistencia a clases, evaluaciones **que no sean pruebas solemnes fijadas por la Facultad ni exámenes finales**, los estudiantes deberán **remitir al profesor un correo electrónico**, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad [www.derecho.uc.cl](http://www.derecho.uc.cl)). Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0.

Cuando la solicitud de Justificación de Inasistencia a la fecha original fijada por la Facultad sea aceptada, y así lo indique el formulario de condiciones y evaluaciones, los alumnos podrán acceder a la fecha de rezago fijada por los profesores o por la Facultad en el caso de los exámenes. La fecha de rezago es única, inmutable y a todo evento, es decir es una instancia académica que no se puede justificar.

Sin embargo, si hay razones de fuerza mayor o urgencia médica (accidente, urgencia médica física o de salud mental, defunción de familiar directo y otras situaciones graves y verificables) en las cuales el estudiante no puede o podrá rendir la evaluación, se debe enviar un correo a [daederecho@uc.cl](mailto:daederecho@uc.cl) y se evaluará la situación.

No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

## II. CONDICIONES

### 1. ASISTENCIA

<b>Libre</b> <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i>	<b>X</b>	
<b>Obligatoria con nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>% Ponderación nota final</b>
<b>Obligatoria sin nota</b> <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido</i>	<b>% Asistencia</b>	<b>Consecuencia incumplimiento</b>
<b>Observaciones</b>		
Asistencia libre, pero se evaluará la participación en clases con una nota equivalente al 20% de la nota final. Quien no asista injustificadamente a una clase (y control correlativo) tendrá nota 1.0 en el control correspondiente a esa clase.		



En caso de exigirse un porcentaje obligatorio de asistencia (con o sin nota), a continuación, el profesor debe indicar la opción de si es posible justificar dichas inasistencias:

Se podrán justificar las inasistencias por Sistema de Justificaciones o en otras Unidades Académicas (según corresponda)	
Los alumnos deberán asistir obligatoriamente y a todo evento al X % de las clases. No se aceptarán justificaciones respecto de las inasistencias a este curso	

## 2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No)	NO
<i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i>	
<i>Actividad</i>	<i>Fecha</i>